

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5004** *LARRUCEA INSTALACIONES, SOCIEDAD LIMITADA*

Que en este Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla, se sigue la ejecución número 133/2008, dimanante de autos número 895/07, a instancia de Francisco Gómez Domínguez, contra Larrucea Instalaciones, Sociedad Limitada, en la que con fecha 11/03/09 se ha dictado Auto por el que se declara a la ejecutada Larrucea Instalaciones, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 3.290,09 euros de principal, más la cantidad de 329,02 euros de intereses de demora y otros 724 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 11 de marzo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090015674-1